

LAS FEMINISTAS EN ACCION

(Viene de la pág. 19)

ocho millones de trabajadoras, sólo cuarenta mil ocupan puestos de responsabilidad. Algo parecido ocurre en Italia, donde sobre cinco millones y medio de trabajadoras, sólo mil ochocientas cincuenta ocupan altos cargos. Mientras que en Alemania un hombre gana por una hora de trabajo en la industria el equivalente a trescientas pesetas, la mujer sólo percibe doscientas.

En lo que respecta a nuestro país, la mujer se integra en el mundo laboral hacia 1960; sólo una de cada cinco trabaja. Se necesitaría una década para reducir este porcentaje de una por cada cuatro. En 1970, menos de la cuarta parte de las mujeres españolas ejercen una actividad productiva. Sobre más de doce millones y medio de población inactiva, casi diez millones son mujeres, de las cuales ocho millones trabajan en casa. Sin embargo, el progreso ha sido grande, ya que sobre un 15,8 por 100 de población femenina activa total en 1950 se pasa a un 28,5 por 100 en 1975, que se reparte entre un 52 por 100 en servicios, un 26 por 100 en industria y un 21 por 100 en agricultura.

Pese a todo, la lucha por la igualdad es lenta. Los movimientos feministas optan por vías de acción diferentes: desde los que pretenden acabar con la jerarquía, la toma del poder y las limitaciones de la actual estructura social, hasta los que únicamente pretenden una eficacia en términos de organización y actuación desde presupuestos menos radicalizados.

Algo se va consiguiendo, a una velocidad cada vez mayor. Desde principios del próximo año entrará en vigor en Austria la reforma sobre la ley de 1811, que supone la igualdad de derechos del padre y de la madre en la educación de los hijos, y al mismo tiempo se reconoce legalmente el trabajo del ama de casa. Por su parte, el Parlamento italiano ha aprobado recientemente la igualdad de derechos laborales entre hombre y mujer, con lo que se terminará con la situación de inferioridad en que venían trabajando cinco millones de italianas, país en el que la protesta femenina ha alcanzado cotas máximas.

Subdirección de la condición femenina

"Esta no es una subdirección para la mujer, sino para la condición femenina", palabras del señor García Margallo, director general de Desarrollo Comunitario, organismo del cual depende la citada subdirección. La Administración ha venido a sustituir con esto a la Sección Femenina, lo que ha causado gran sorpresa y escepticismo entre las feministas, puesto que mantiene las mismas estructuras y cuadros que la fenecida Sección Femenina.

Por su parte la mayoría de los grupos feministas reivindicán el patrimonio de la Sección Femenina, sus locales, y en general todos los medios con que la organización ha contado durante cuarenta años. Algunos grupos feministas han hecho público su descontento ante la creación de este órgano. "Consideramos que dicha subdirección representa el más claro intento de continuar la política antifeminista llevada a cabo en este país. Mientras sigan en vigor leyes que discrimina a la mujer en todos los órdenes y mujeres encarceladas por delitos considerados cospecíficos de la mujer, ésta no es un pro-

blema administrativo, sino un problema social que exige profundas transformaciones económicas, jurídicas e ideológicas que no pueden emprenderse desde la Administración, sino a través de la lucha organizada de la mujer", han manifestado los Colectivos Feministas en un reciente comunicado.

En la misma línea se expresa el Frente de Liberación de la Mujer: "La creación de esta subdirección demuestra que a la hora de la verdad el Gobierno actúa según sus criterios de siempre y no se ha tenido en cuenta para nada el ofrecimiento que nos hizo el Ministerio de Cultura de que le propusiéramos nuestro concepto del organismo que se iba a crear." Por su parte, la Asociación Democrática de la Mujer se ha manifestado en términos menos duros: "Creemos que puede ser beneficioso para la mujer, y aunque somos conscientes de que corremos el peligro de ser utilizadas, estamos dispuestas a correr ese riesgo. La creación de la Subdirección de la Condición Femenina nos coge por sorpresa, y el que sea sólo una subdirección demuestra la poca importancia que se le da a la mujer." Por último, una militante del Movimiento Democrático de Mujeres ha declarado: "Estamos en contra ya del nombre. El Ministerio ha hecho y deshecho por su cuenta. De todas formas pensamos que se nos daría la posibilidad de utilizar prensa, radio, locales, etc. Esto es importante, ya que no hay que olvidar que aunque somos una vanguardia organizada, la problemática de la mujer pasa por unas determinadas coordenadas. Por ahora hay un compás de espera."

Contactos con el Gobierno

Las discrepancias ideológicas existentes entre los distintos grupos plantean un problema de unidad a la hora de presentar una propuesta concreta. Así, se está tratando por todos los medios de conseguir unos criterios unificados mediante reuniones de los distintos grupos. Sin embargo, se mantienen algunas posturas contrarias a la negociación, como la de los grupos sin calificación política, que nunca otorgaron su confianza al Gobierno, y que dudan de que éste pueda solucionar los problemas de la mujer, por lo que no parecen dispuestos a negociar.

La tónica general es la calma.

Las mujeres empiezan a contar

Quedan aún muchas cosas por hacer, pero desde la concesión del voto femenino en la Segunda República hasta nuestros días, se han ido dando algunos pasos. En el aspecto jurídico, la Asociación Española de Mujeres Juristas ha intervenido de forma muy activa en la reforma del Código Civil, sobre todo en los aspectos que afectan a la familia. Sus esfuerzos en cuanto a la reforma de las leyes que afectan específicamente a la mujer, a pesar de no alcanzar los resultados deseados si han conseguido que la opinión pública tomase conciencia de estas discriminaciones y de la existencia de mujeres, que no sólo se dedican a "sus labores", sino que ejercen con perfecta competencia una actividad de cualquier tipo.

Raquel Núñez
Marisol Pérez
Esther Ramos
M.^a Paz Gener
Mercedes Hervás